



ROL:

Dv_rol:

HOJA COMPLEMENTARIA EMPRESAS INMOBILIARIAS 2024

Rut: Dv_rut: Razón Social:

Dirección empresa:

Comuna: Número: Correo electrónico:
(ejemplo@ine.cl)

A.- De los ingresos por servicios y/o actividades inmobiliarias (CÓD. B101), distribuya porcentualmente los ingresos por venta tanto de edificaciones como de terrenos.

Ingresos por servicios y/o actividades de la empresa:	%	CÓD.	Distribuir CÓD. D301 según:	%	CÓD.
1. Ingreso por venta de edificaciones (habitacionales y no habitacionales).		D301	1.1. Ingresos por edificaciones habitacionales		D3011
			1.2. Ingresos por edificaciones NO habitacionales.		D3012
2. Ingreso por venta de terrenos sin edificaciones añadidas.		D302			
3. Otras actividades inmobiliarias (arriendos, corretaje, tasaciones, otros).		D303			
TOTAL	100%		TOTAL	100%	

B.- Del costo de venta de actividades inmobiliarias (CÓD D104), distribuya porcentualmente los costos por venta tanto de edificaciones (construcción y terrenos) como de terrenos.

Costo de venta:	%	CÓD.	Distribuir CÓD. D304 según:	%	CÓD.
1. Costo de venta de edificaciones (habitacionales y no habitacionales).		D304	1.1. Construcción		D3041
			1.2. Terreno		D3042
2. Costo de venta de terrenos sin edificaciones añadidas.		D305			
TOTAL	100%		TOTAL	100%	

C.- De las existencias finales (CÓD D103), distribuya porcentualmente las existencias terminadas, en proceso y terrenos.

Existencia final:	%	CÓD.
1. Existencias terminadas		D306
2. Existencias en proceso		D307
3. Terrenos		D308
TOTAL	100%	

D.- De acuerdo a sus ventas, indique qué tipo de servicios inmobiliarios realiza su empresa principalmente:

D309

1.1. Inmobiliaria que manda a construir a un tercero para el alquiler.	3. Inmobiliaria que se dedica a la compra y venta de bienes inmuebles
1.2. Inmobiliaria que manda a construir a un tercero para la venta.	4. Ninguna de las actividades anteriores.
2. Inmobiliaria que construye por sí misma (empresa constructora).	

Si contesta ninguna de las anteriores, indique la actividad principal de la empresa:
